

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Empleo

- 7** *ANUNCIO de emplazamiento a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 1.070 de 2009, interpuesto contra la Resolución de 17 de julio de 2009, del Viceconsejero de Ordenación Educativa, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Director General de Recursos Humanos de 3 de abril de 2009.*

Mediante Resolución de 14 de febrero de 2012, de la Directora General de Recursos Humanos, se anuncia el emplazamiento a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 1.070 de 2009, interpuesto contra la Resolución de 17 de julio de 2009, del Viceconsejero de Ordenación Educativa, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Director General de Recursos Humanos de 3 de abril de 2009.

Esta Dirección General adopta la siguiente Resolución:

Se comunica que ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 1.070 de 2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Madrid, la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras, contra la Resolución del Viceconsejero de Ordenación Educativa de fecha 17 de julio de 2009, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 3 de abril de 2009, del Director General de Recursos Humanos, por la que se hacen públicas las bases de la convocatoria de la bolsa de trabajo supletoria de la derivada del proceso selectivo de la OEP correspondiente para la categoría profesional de Técnico Especialista III, Grupo III, Nivel IV, Área E, convocada mediante Resolución de 3 de abril de 2009, del Director General de Recursos Humanos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a todos los interesados en dicho procedimiento para que en el plazo de nueve días puedan comparecer y personarse ante el citado Juzgado si lo estiman conveniente a su derecho.

Madrid, a 14 de febrero de 2012.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

(03/9.214/12)